

Implementan medidas financieras y laborales en Cuba para enfrentar Covid-19



La Habana, 23 mar (RHC) Cuba implementa varias medidas en el ámbito financiero y laboral para hacer frente a las alteraciones que el impacto de la Covid-19 acarrea sobre el ámbito económico nacional.

Según las declaraciones transmitidas por la televisión nacional de la Ministra de Finanzas y Precios de la nación caribeña, Meisi Bolaños, quedaron liberadas del pago de los impuestos las actividades del trabajo por cuenta propia que se suspenden por decisión gubernamental o a solicitud de los propios trabajadores.

En el caso del aporte a la seguridad social, explicó que se aprobaron los aplazamientos necesarios, pero este aporte no se suspende porque implica el derecho a pensiones a la jubilación.

Asimismo, en el caso del sector estatal, se aprobó reducir la carga impositiva a las empresas afectadas en sus niveles de actividad por la actual situación.

Detalló, además, que los trabajadores que reciban garantías salariales, no estarán sujetos a los impuestos sobre ingresos personales ni al pago de la contribución especial a la seguridad social.

Para los artistas se determinó un aplazamiento por la disminución de las presentaciones y, para las actividades gastronómicas, habrá una reducción de 50 por ciento en el aporte de las cuotas tributarias mensuales y una disminución en el pago de los restantes impuestos, refirió.

La ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Feitó, expresó por su parte que las medidas tomadas en este ámbito responden a la máxima defendida por el país de que nadie quedará desamparado.

Entre las más sobresalientes, descuellan la posibilidad de que los trabajadores opten por el teletrabajo, modalidad que no implica afectaciones salariales.

Además, ante una interrupción laboral, la ministra reveló que se potencian las reubicaciones, teniendo en cuenta principalmente las necesidades de fuerza de trabajo del territorio.

En caso de que no sea posible reubicarlos, durante el primer mes recibirán el cien por ciento de su salario y luego de ese período, y de mantenerse la situación, recibirán el 60 por ciento.

La funcionaria ratificó que se mantienen los tratamientos de seguridad social establecidos en la ley y que las personas que estén hospitalizadas reciben un subsidio equivalente al 50 por ciento de su salario promedio.

Abundó, además, que los núcleos familiares que tengan insuficiencia en sus ingresos, pueden ser protegidos por la Asistencia Social, en correspondencia con la cantidad de personas que los conformen.

(Fuente: [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/217536-implementan-medidas-financieras-y-laborales-en-cuba-para-enfrentar-covid-19>



Radio Habana Cuba